Bogotá abril 6 de 2020

SEÑORES:
ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA
Ingeniero
Héctor W Ortiz Rosero
Supervisor Contratos: 380 -2019 y 381-2019

Asunto: Solicitud suspensión

Dadas las medidas adoptadas por el gobierno nacional mediante el Decreto 457 de 2020 del Gobierno Nacional y Distrital mediante el Decreto Distrital 081 del 11 de 2020 y sus respectivas resoluciones y habiendo recibido la solicitud formal por parte del CONSORCIO TIBABUYES consideramos pertinente y recomendamos realizar la suspensión del contrato 380 de 2020 cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA** REALIZAR **EL MANTENIMIENTO Y/O INTERVENCION A MONTO AGOTABLE DEL ARBOLADO JOVEN EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"** por el termino solicitado de ***30 días calendario esto es del 7 de Abril de 2020 al 06 de Mayo del 2020***. Igualmente solicitamos a la Alcaldía realizar la suspensión del contrato 381-2019 cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O INTERVENCION A MONTO AGOTABLE DEL ARBOLADO JOVEN EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ" por el mismo tiempo.

Sin otro particular y en espera de que toda esta situación que tanto está afectando a nuestra humanidad mejore prontamente, se suscribe de ustedes.

Cordialmente



Msc. Ing Rafael Useche
Representante Legal

Oficina Bogotá: CR 8 N 17 -42 of 403 Br. Centro
Oficina Mosquera: kilómetro 19 vía Bogotá - Mosquera Cundinamarca Centro Empresarial San Jorge Ofc. 243
Teléfono: (+57) (1) 8 295 243
Móvil: 3164729567- 3167670940-3108845623
Email. udecipa@gmail.com, cipabogota@gmail.com
www.cipaconsultores.com